

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 549
PRIMAVERA, 20/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A. Rut 085034800-6
La Cantidad de \$ 62,930 SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE BINOCULARES Y LUPAS PARA EL TALLER DE CIENCIAS
DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, INICIATIVA 'PROGRAMA DE TALLERES DE
PARTICIPACION COMUNAL' PMG EDUCACION 2010, SEGUN FACTURA N° 0173222.-
Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	173222	20/12/2010	62,930

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :491

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		62,930
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	62,930	
Totales		62,930	62,930

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	62,930	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		62,930
Totales		62,930	62,930


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad